



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.305

Viernes 26 de diciembre de 2003

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos COMISIÓN NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución 669/2003

Asígnanse las funciones de Presidente de la citada Comisión.

Buenos Aires, 19/12/2003

VISTO:

El expediente S01:0174402/2003 del Registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y las resoluciones 216 del 25 de febrero de 2003; 327 del 15 de abril de 2003 y 38 del 11 de julio de 2003, de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS, por las que se designan a los representantes de los sectores privados y oficial, respectivamente, de la Comisión Nacional de Semillas, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 2 del decreto 2183 del 21 de octubre de 1991, reglamentario de la ley 20247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, el Presidente de la citada Comisión Nacional, será la máxima autoridad del organismo de aplicación de la ley.

Que disuelto el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS por decreto 1104 del 24 de noviembre de 2000, la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS es el órgano de aplicación de la ley 20247.

Que el artículo 5 de la ley 20247 establece que esta Secretaría será quien designe al Presidente de la Comisión Nacional de Semillas.

Que la resolución 87 del 4 de agosto de 2003 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS asigna al Ingeniero Agrónomo D. Oscar Alberto COSTAMAGNA, la responsabilidad de asistir a la mencionada Secretaría en la gestión de las competencias previstas en el decreto 2817 del 30 de diciembre de 1991.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el artículo 2 del decreto 601 del 11 de abril de 2002.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

Artículo 1 - Asignar las funciones de Presidente de la Comisión Nacional de Semillas al Ingeniero Agrónomo D. Oscar Alberto COSTAMAGNA (M.I. 4.628.969).

Art. 2 - De forma.